

APRUEBA ITE REGLAMENTO DE SESIONES



En sesión especial los integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobaron el Reglamento de Sesiones del colegiado con el que se pretende garantizar el orden, en ejercicio de las atribuciones que les confiere la normatividad electoral.

La sesión especial de la que se retiraron los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo general del ITE, al no decretarse un receso, concluyó con la aprobación del nuevo estatuto al organismo, que permitirá el adecuado desarrollo de las sesiones, en las que habrá de darse seguimiento al Proceso Electoral Local 2015-2016.

Luego de la revisión artículo por artículo del nuevo reglamento de sesiones que regirá al pleno del Consejo General, los Consejeros Electorales, Dora Rodríguez Soriano, Aldo Morales Cruz y Raymundo Amador García, realizaron diversas observaciones al proyecto planteado inicialmente.

Tras lamentar la ausencia de los representantes de los partidos políticos, los consejeros adecuaron el articulado al reglamento de Sesiones que regirá al Consejo General, el cual quedó integrado por 72 artículos, integrados en nueve capítulos.

El nuevo reglamento de sesiones del ITE contempla las atribuciones de los integrantes del Consejo General, los tipos de sesiones a las que se puede convocar a los integrantes del órgano colegiado, su duración y lugar, los requisitos para convocar a sesiones, así como los que se deben cumplir para la instalación y desarrollo de las sesiones, sobre las mociones y votaciones, la publicación y notificación de los acuerdos y resoluciones, y finalmente lo referente a las actas de la sesiones.